



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

Presidenta: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, realice pase de lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción, se procederá al respecto.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, justifica.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **5** integrantes de esta Comisión; por lo que es de confirmar, que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: En razón de que existe el quórum requerido se declara **abierta** la presente reunión respecto de la **Comparecencia del Titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno**, siendo las **catorce horas con un minuto** de este día **lunes 13 de abril del año 2026**.

Presidenta: Damos la mas cordial bienvenida al Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, así como a los Diputados José Abdo Schekaiban Ongay, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, Diputada Ma del Rosario González Flores, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano y el Diputado Alberto Moctezuma Castillo, bienvenidos a esta reunión de trabajo.

Presidenta: También agradecemos la presencia de la **Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Tiutlar de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas**. Muchísimas gracias por asistir a este acto legislativo de



transparencia y rendición de cuentas. De igual forma, extendemos una cordial bienvenida a todo el equipo de trabajo que hoy acompaña a la Secretaria en el marco de esta comparecencia. Bienvenidos.

Presidenta: Ahora bien, es de señalarse que la presente reunión se lleva a cabo en estricto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política local, el cual faculta al Congreso para convocar a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, con el fin de que proporcionen información sobre asuntos vinculados a las materias que compete a sus respectivos ámbitos de actuación. Asimismo, la presente comparecencia se realiza con base en el Punto de Acuerdo número 66-344, expedido el 06 de abril del actual, el cual a su vez refiere que el procedimiento para este acto legislativo se llevará a cabo con base en el numeral 3 del artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Y en ese sentido, me permito señalar el procedimiento de referencia: **a)** El Presidente de la Comisión dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará, de manera sucinta, las razones que motivan la presencia de dicho funcionario, el cual lo hará bajo protesta de decir verdad; **b)** El servidor público estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, si así lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso del Estado; **c)** Cada forma de agrupación por afiliación partidaria dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia, el orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de estas; **d)** Habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, los Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos, al término de su intervención el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios, concluida la primera ronda se dar paso a la segunda siguiendo la misma mecánica; **e)** Al final de la intervención del servidor público compareciente en cada ronda de preguntas y respuestas, los Diputados que hubieran intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos; **f)** Si así lo desea, el servidor público compareciente contará con 5 minutos adicionales al término de su respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los Diputados a sus comentarios y planteamientos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia; y **g)** El Presidente de la Comisión hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del servidor público estatal.



Presidenta: Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, bienvenida.

Presidenta: Expuesto lo anterior, y habiendo sido debidamente informado tanto este órgano como la compareciente sobre el procedimiento que corresponde, procederemos a dar inicio a la comparecencia. Por lo tanto, en primer lugar, solicito a los presentes que se pongan de pie, a fin de rendir la protesta legal establecida.

Presidenta: Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno

¿Manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presenta son veraces y que tiene conocimiento de que, en caso de falsedad, se hará acreedora a las sanciones administrativas y penales previstas en la legislación aplicable por declarar con falsedad ante la entidad competente?

Ciudadana Norma Angélica Pedraza Melo, Sí, protesto.

Presidenta: Muchísimas gracias. Pueden tomar asiento.

Presidenta: Hecho lo anterior, se le cede el uso de la palabra a la **Dra. Norma Angélica Pedraza Melo**, hasta por **20 minutos** para que dé a conocer el **informe correspondiente del motivo de su comparecencia ante este Congreso**. Adelante, Secretaria.

Ciudadana Norma Angélica Pedraza Melo. Muy buenas tardes. Ciudadana Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison, Presidenta de la Comisión de Anticorrupción de esta sexagésima sexta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. Diputadas y Diputados de esta Comisión, representantes de los medios de comunicación que nos observan, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen en las redes sociales. Con motivo del Cuarto Informe del Gobernador Americo Villarreal Anaya, en cumplimiento al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, y en seguimiento al Punto de Acuerdo 66-344 del 6 de abril 2026, emitido por este Congreso del Estado, comparezco para informar sobre el estado que guarda la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a mi cargo; hago entrega del informe a la Ciudadana Diputada Presidenta de esta Comisión. En este acto me permito ampliar la información expresada en el Cuarto Informe de Gobierno en el ámbito



de competencia de esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por lo que expondré los resultados concretados en 2025 en tres áreas sustantivas que son: prevención, detección y sanción; En prevención, vigilancia del ejercicio del presupuesto, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, eje gobierno al servicio del pueblo, asumimos el compromiso del Gobernador Américo Villarreal Anaya, de reactivar y fortalecer la vigilancia del ejercicio del presupuesto en dependencias y entidades, a través de los órganos internos de control y comisarios, se fiscalizó el 96% de la muestra programada a revisar del gasto, que representa la revisión de aproximadamente 35 mil millones de pesos del presupuesto ejercido 2025 por el Poder Ejecutivo; de esta fiscalización se emitieron 8,239 observaciones, solventándose 6,953, que representó el 84% de atención; de las atenciones no solventadas se erradicaron 44 expedientes de presuntas responsabilidad administrativa (EPRAS), 5 en dependencias y 39 en entidades; para fortalecer la prevención en el ejercicio y comprobación del gasto, se realizaron reuniones de trabajo con el 100% de titulares y sus equipos en dependencias y entidades, a fin de retroalimentarlos con observaciones de la fiscalización y concientizarlos sobre el deber de ejercer el presupuesto con apego a la normatividad. En Control Interno, el 100% de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados sesionaron a través de los 56 Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que son órganos colegiados que analizan y establecen acciones preventivas y correctivas para evitar riesgos y fortalecer el desempeño institucional; se dio seguimiento a más de 400 acuerdos celebrados en los COCODI, con avance del 66% de cumplimiento, representando 273 acuerdos; se supervisó el cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en los programas de trabajo de control interno y de administración de riesgos, determinando una evaluación global del control interno de la administración pública estatal del 80.55; en formalización de deberes y responsabilidades institucionales, esta administración impulsa permanentemente la revisión y dictaminación de estructuras orgánicas y validación de manuales administrativos, a fin de asegurar legalidad en su actuación; el 100% de dependencias, 75% de entidades y 93% de órganos desconcentrados cuentan con sus estructuras orgánicas actualizadas; se informa que en este período se realizó la revisión y dictaminación de 28 estructuras orgánicas, generando una economía de más de 130 millones de pesos; en la elaboración y/o actualización de manuales de organización se concretó el 65% en dependencias, 36% en entidades y 29% en órganos desconcentrados, que implicó la revisión y validación de 24 manuales, 5 en dependencias, 16 en entidades y 3 en órganos desconcentrados; se validaron el 100% de manuales de perfiles de puestos en dependencias, 75% en entidades y 93% en órganos desconcentrados, revisando y actualizando 64 manuales de perfiles de puestos, 16 en dependencias, 36 en entidades y 12 en órganos

desconcentrados; se informa que, por la omisión en la revisión, actualización y validación de estructuras orgánicas, manuales de organización y de puestos, se erradicaron 50 expedientes de presunta responsabilidad administrativa EPRAS, 11 en dependencias, 27 en entidades y 12 en órganos desconcentrados. En mejora de la gestión pública se realizó el análisis de 10 procesos en dependencias y 6 en entidades, impulsando acciones de mejora en la digitalización y simplificación de trámites y servicios; por ejemplo, el pago en línea para el registro de fierros ganaderos; la activación del pago en línea por certificado de estudios en el ITACE, entre otras; se realizaron 7 visitas de usuarios simulados en dependencias y 5 en entidades, identificando áreas de oportunidad para mejorar la atención en el servicio a usuarios; por ejemplo, se incrementó el número de ventanillas de atención al público en oficinas de registro civil y en COEPRIS; la homologación de requisitos para trámites de becas en el ITABEC y el aplicativo para agilizar asignación de turnos en Oficina Fiscal del Municipio de Victoria. En relación con la estandarización de procesos en 2025 se concretó la validación de manuales de procedimientos en el 71% de dependencias; 56% de entidades y 7% de órganos desconcentrados, representando un total de 25 manuales de procedimientos validados por esta Secretaría, 7 en dependencias y 18 en entidades. En ética e integridad, fortalecer la ética e integridad en la gestión pública constituye una misión fundamental en esta administración; es así que se cuenta con el código de ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, documento rector de principios y valores que guían la actuación institucional; se capacitó a 3,577 personas servidoras públicas en ética, conflicto de intereses, actuación de conflicto de interés y nepotismo; se fortaleció el seguimiento en la operación de los 56 comités de ética, 17 en dependencias y 39 en entidades, logrando que el 100% de ellos cuente con sus planes de trabajo que permitan su evaluación, en donde su promedio de calificación fue del 95.83; se publicaron 9 códigos de conducta, 2 en dependencias y 7 en entidades, concretando 50 códigos de conducta en el Poder Ejecutivo; con ello el 94% en dependencias y el 87% en entidades cumple con esta línea de principios en sus instituciones que establecen los riesgos éticos y la forma en que deben conducirse las personas servidoras públicas. En capacitación a personas servidoras públicas, en la administración del Gobernador Americo Villarreal Anaya las personas servidoras públicas son fundamentales para dar resultados al pueblo de Tamaulipas, por lo que capacitarlos resulta necesario; se impartieron 46 cursos a 8,372 personas servidoras públicas en áreas centrales para el desarrollo de competencias, siendo estas: transparencia, ética y combate a la corrupción, a 4,989 personas; evaluación y mejora de la gestión 2,394; auditoría y fiscalización 812; responsabilidades administrativas 102; planeación y programación presupuestaria con 75. En transparencia y acceso a la información pública, en esta administración realizamos la vigilancia permanente que los



sujetos obligados del Poder Ejecutivo cumplan con las disposiciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; se concretó el cumplimiento de obligaciones comunes en el 98% de dependencias y el 85% de entidades, representando un promedio general del cumplimiento en el Poder Ejecutivo del 91.50%; estos avances son resultado del trabajo coordinado entre unidades de transparencia de las dependencias y entidades con esta Secretaría; recibimos 2,439 solicitudes de información: 1,872 de dependencias y 567 de entidades, brindándose atención en los términos establecidos por la ley al 93.64%. Del subsistema de transparencia del Estado de Tamaulipas, desde el inicio de esta administración el Gobernador Americo Villarreal Anaya nos instruyó trabajar con las Secretarías homólogas del Gobierno Federal; en ese ejercicio de trabajo alineado se informa que en materia de transparencia y acceso a la información pública nuestro Estado se encuentra dentro de los primeros lugares en el país que armonizó su legislación y estructura organizacional de forma alineada a la estrategia impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en el ejercicio de austeridad y simplificación orgánica que promovió la extinción del Instituto de Acceso a la Información y por ende de los órganos respectivos en los Estados; creándose en el Gobierno de Tamaulipas la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Órgano Desconcentrado Transparencia para el pueblo de Tamaulipas (TPT). En julio 2025, TPT inició operaciones como autoridad garante del Poder Ejecutivo, impartió 14 cursos para capacitar a 1,692 personas servidoras públicas de los más de 150 sujetos obligados que vigila; atendió, del extinto ITAIT, 56 recursos de revisión y 30 denuncias, realizó 4 verificaciones de portales a sujetos obligados. En diciembre 2025 se formalizó la creación y operación del Subsistema Estatal de Transparencia de Tamaulipas, conformándose el comité por las 9 autoridades garantes de nuestro Estado y por 6 representantes de los 43 municipios. En acciones cívicas con participación ciudadana, se fortaleció la línea de acción Sembrando Valores en niñas, niños y adolescentes, realizando actividades lúdicas como el maratón, lotería y memorama de valores, participando más de 400 niñas y niños, estrategia planificada para la formación de nuestros futuros ciudadanos. En el ámbito de los jóvenes se emitió la convocatoria para el 2º Concurso de Transparencia en Corto, en 2 categorías; participaron 18 proyectos de cortometraje, resultando 6 ganadores que nos representaron a nivel nacional. Se impartió el Taller de Ética e Integridad Empresarial a proveedores del Gobierno del Estado, acción implementada en coordinación con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Victoria, Tamaulipas. En el compromiso de fomentar la participación de la sociedad en la rendición de cuentas en la administración del Gobernador Americo Villarreal, se fortalece la constitución y capacitación de los comités de contraloría social, conformados por ciudadanos



que participan en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos federales; en 2025 se capacitaron a 85 comités de Contraloría Social, integrados por 598 ciudadanos de 17 municipios, quienes vigilan 8 programas federales en las áreas de educación especial e inicial, obras de agua potable, drenaje y alcantarillado. En esta línea de acción se comparte la experiencia del Ejido Jacinto Kanek, Municipio de Casa, con el proyecto sustentable de instalaciones de biodigestores, que benefician a más de 70 familias, con una inversión de más de 5 millones de pesos, la cual es vigilada por los propios habitantes beneficiados. En detección, en auditorías por entes fiscalizadores externos, la disciplina en el ejercicio y comprobación del gasto federalizado es un deber que se atiende puntualmente; cerramos el Programa Anual de Auditorías con la Auditoría Superior de la Federación, con un monto observado consolidado de segunda y tercera entrega de la cuenta pública 2024 por \$10,848,625, que representa solo el 0.02% de los más de \$56,000,000,000 de pesos auditados y con la radicación de 117 EPRAS. En relación a las auditorías realizadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, de la cuenta pública 2024, también cerramos con 0 monto observado y con la radicación de 8 EPRAS entre secretarías. En auditorías de cumplimiento, financieras y de obra pública se informa que de 7 auditorías aperturadas en 2024 por esta secretaría, 13 concluyeron en 2025, resultando 14 observaciones por un monto de más de \$30,000,000 de pesos, radicándose 16 EPRAS. En 2025 esta Secretaría aperturó 10 auditorías de cumplimiento y financieras para revisar el ejercicio 2024 y anteriores, de las cuales 7 se encuentran concluidas, con 20 observaciones y con un monto observado de \$9,000,000 encontrándose en periodo de análisis y valoración la información proporcionada por los ejecutores del gasto; se realizaron 9 visitas de inspección a obras, emitiendo 3 recomendaciones y un informe de presunta irregularidad detectada, radicándose el EPRAS correspondiente; se realizaron 2 auditorías técnicas que implicó la revisión de 70 obras, determinándose 20 observaciones y la radicación de 7 EPRAS, recuperándose más de \$600,000 pesos para las finanzas del Estado. En auditorías de desempeño y visitas de control se emitieron 151 recomendaciones para mejorar la planeación, programación y coordinación de programas presupuestarios y políticas públicas, producto de 3 auditorías de desempeño y 4 visitas de control; se revisó el estado que guarda el sistema de control interno institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Salud, del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa y de la Universidad Politécnica de Victoria. En evaluaciones externas y aspectos susceptibles de mejora, en 2025 se realizaron 2 evaluaciones externas a programas presupuestarios estatales y 9 a fondos del gasto federalizado, determinando 50 aspectos susceptibles de mejora; del programa anual de evaluación 2024, en donde se revisaron 15 programas presupuestarios estatales y



15 programas del Fondo del Gasto Federalizado, se dio seguimiento en 2025 a 214 aspectos susceptibles de mejora, concluyendo la atención de 198 que representa el 93%. En el índice de la evaluación de la gestión gubernamental, en el compromiso del Gobernador Américo Villarreal Anaya por la mejora continua y el buen gobierno, mediante el índice de evaluación de la gestión gubernamental, se trazó una estrategia que evalúa el desempeño de las dependencias y entidades en el marco de 5 ejes temáticos y 10 indicadores; en 2025 se determinó un promedio de calificación global del 72.24 para la administración pública estatal. En quejas y denuncias, desde nuestra llegada hemos recibido y atendido 1150 quejas y denuncias, de las cuales se informa que 292 corresponden al ejercicio 2025; de estas, el 83% es competencia del Poder Ejecutivo. Del acumulado de las denuncias recibidas de octubre 2022 a diciembre 2025, se promovieron 147 EPRAS que corresponden 29 de ellos al ejercicio 2025. Es importante informar que esta Secretaría dio inicio con el diseño e implementación en 2025 del Sistema Informático (PRAS) que representa una herramienta que asegura a las y los ciudadanos presentar sus quejas y denuncias las 24 horas del día, los 7 días de la semana, que les facilita el mismo sistema ayudas a la presentación de sus denuncias, proporcionándoles un folio que les permitirá la trazabilidad de su manifestación ciudadana. Estas acciones y resultados constatan el compromiso permanente de nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya por la escucha y atención a las y los tamaulipecos. En declaraciones patrimoniales y de intereses, esta Secretaría desempeña un papel crucial en promover que las personas servidoras públicas cumplan con la obligación de transparentar su patrimonio ante el pueblo de Tamaulipas; a nuestra llegada solo 31,400 personas servidoras públicas cumplían con este deber. En 2025 se logró que el 92.27%, equivalente a 79,771 personas, presenten su declaración patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación. Además, se informa que se han radicado 597 EPRAS por el incumplimiento de esta obligación y se han inhabilitado a 33 personas al cierre del 2025. En el área de sanción, en el firme compromiso del Gobernador Américo Villarreal Anaya por el combate a la corrupción, informo los avances y resultados de procedimientos y sanciones administrativas, respetando en todo momento los principios de legalidad, presunción de inocencia, debido proceso y protección de los derechos humanos; por ello, a fin de informar el trabajo realizado por las autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutoras de esta Secretaría en las tres etapas procesales del estudio de presuntas faltas administrativas, informando los avances de los expedientes desde octubre 2022 a diciembre 2025. En etapa de investigación: del total de los 4,073 EPRAS que se procesan por las autoridades investigadoras, el 60%: 2,444 corresponden a faltas administrativas de la administración anterior y el 40%: 1,629 al actual. Específicamente 1,052 EPRAS corresponden al periodo de marzo a diciembre



2025. Los EPRAS radicados desde octubre de 2022 a la fecha, que son 3,054, son resultado de las denuncias del proceso de entrega-recepción, de informes de auditoría, de entes fiscalizadores externos y de esta secretaría, considerando también las denuncias presentadas por las y los ciudadanos. De los 4,073 EPRAS se emitieron 518 informes de presunta responsabilidad administrativa IPRAS; de este total 224 corresponden al periodo de marzo a diciembre 2025. De los 518 IPRAS, 70 corresponden a faltas administrativas calificadas como graves, de las cuales 53 corresponden a la administración anterior y 17 a la actual. De los 448 IPRAS por faltas administrativas no graves, 318 son de la administración pasada y 130 de esta. Se informa que de las faltas administrativas graves se han presentado 28 denuncias a las Fiscalías, 5 a la General de la República y 23 a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Tamaulipas. De estas denuncias 19 se presentaron en 2025, todas correspondientes a la administración pasada. Continúan en etapa de investigación 2,214 EPRAS activos y 1,341 han sido concluidos por falta de elemento, solventación de observaciones de las auditorías o por la presentación espontánea de las declaraciones patrimoniales. En etapa de substanciación: de los 762 EPRAS radicados en substanciación, 615 corresponden a la administración anterior y 147 a ésta. De estos EPRAS se remitieron 64 al Tribunal de Justicia Administrativa por faltas administrativas calificadas como graves, 50 corresponden a la administración pasada y 14 a esta administración. De estos 64 EPRAS, 46 se turnaron al Tribunal de Justicia Administrativa de enero a diciembre 2025. Se han remitido 304 EPRAS a las autoridades resolutoras de esta Secretaría, 246 son de la administración pasada y 58 de ésta. Del total, 145 fueron remitidos de marzo a diciembre 2025. Se mantienen en etapa de substanciación 194 EPRAS, 124 de la administración pasada y 70 de esta administración. Se informa que 200 EPRAS ya fueron concluidos. En etapa de resolución se ha trabajado con 304 EPRAS remitidos por la autoridad substanciadora, de los cuales 157 están activos en su estudio, 109 de la administración pasada y 48 de ésta. En 30 EPRAS no se emitió sanción porque la mayoría, más del 53%, corrigió de forma espontánea la conducta irregular. 117 EPRAS han sido resueltos con la aplicación de sanciones administrativas, 107 de la administración anterior y 10 de la actual. Se informa que 142 personas servidoras públicas han sido sancionadas por las autoridades resolutoras de esta dependencia. Se inhabilitaron 63 personas por omisión en la presentación de su declaración patrimonial y de intereses, 30 por la modalidad de conclusión del cargo, 33 por la modalidad de modificación. Por otras faltas administrativas no graves se aplicaron sanciones de suspensión a 19 personas, amonestación a 29 y se inhabilitaron a 31. Tan solo del periodo marzo a diciembre 2025 fueron 58 las sanciones administrativas aplicadas. Diputadas y Diputados, he dado cuenta de las principales acciones de esta Secretaría a mi cargo, he informado los



principales resultados que amplían el Cuarto Informe del Gobernador Américo Villarreal Anaya en el marco de competencia de esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Gracias, Dra.

Presidenta: Prosiguiendo con la comparecencia, se abre la **fase de intervenciones**, en la cual los representantes de los partidos políticos podrán fijar su posicionamiento hasta por **7 minutos**.

Presidenta: En tal virtud, en primer término, participa la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Bueno. Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, agradezco la presencia de la Titular en esta Comisión, porque hablar de combate a la corrupción siempre es hablar de uno de los mayores retos del Estado y también uno de los más complejos, porque a diferencia de otros temas, la corrupción no siempre se ve, no siempre se denuncia y muchas veces se normaliza. Por eso, combatirla no puede limitarse a reaccionar ante casos visibles. Implica construir sistemas de prevención, detecten y sancionen de manera efectiva, y ahí es donde vale la pena centrar la reflexión. Se han hecho esfuerzos institucionales importantes, eso hay que reconocerlo. Existen marcos normativos, instancias especializadas y mecanismos de cooperación. Sin embargo, el verdadero desafío no está en la existencia de las estructuras, sino en su funcionamiento real. En qué tanto logran inhibir conductas indebidas, en qué tanto generan consecuencias y, sobre todo, en qué tanto recuperan la confianza de la ciudadanía, porque si la corrupción persiste, aunque sea en formas más discretas, entonces el sistema todavía tiene áreas de oportunidad. Y eso no es una crítica, es una realidad que nos obliga a mejorar. Hoy más que nunca el combate a la corrupción requiere pasar de la lógica declarativa a la lógica de resultados, de la creación de instituciones a la evaluación de su efectividad, de la percepción del esfuerzo a la evidencia del impacto. Particularmente en tres aspectos fundamentales, mismos que ya señaló la Titular. Primero, la prevención. Si el sistema funciona, la corrupción debe volverse cada vez más difícil de cometer. Segundo, la sanción. No solo que exista, sino que sea oportuna, clara y proporcional. Y tercero, la transparencia de los resultados: que la ciudadanía pueda entender qué se está haciendo y qué se ha logrado. Porque al final, la legitimidad del sistema anticorrupción no se construye en los informes, se construye en la confianza pública. Y esa confianza no se decreta, se gana. Por eso, más allá de los avances que hoy se nos presentan, lo importante es seguir

fortaleciendo el sistema desde una visión crítica, técnica y constructiva. Ese es para mí el camino. Es cuanto.

Presidenta: Se le da la bienvenida a la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes y al Diputado Isidro Vargas Fernández. Bienvenidos a esta reunión de trabajo.

Presidenta: En segundo término, participa el **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, representante del Partido de Movimiento de Ciudadano. Adelante.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión, muy buenas tardes. Saludamos con respeto a la Contraloría Gubernamental, la Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, perdón; y agradecemos su presencia en este ejercicio de rendición de cuentas, un acto que fortalece la transparencia, la legalidad y la confianza ciudadana en las instituciones. Hablar de anticorrupción y buen gobierno no es hablar de un tema administrativo más, es hablar de una de las principales exigencias de la sociedad tamaulipeca: que el poder público se ejerza con honestidad, con responsabilidad y de cara a la gente. Porque la transparencia no es un discurso, es una obligación. Y el buen gobierno no es una aspiración, es una exigencia ciudadana. En el marco del Cuarto Informe de Gobierno, reconocemos que se han impulsado acciones para fortalecer los mecanismos de control interno, la auditoría y la rendición de cuentas. Estos esfuerzos son importantes, porque una administración pública más abierta, más eficiente y más vigilada es indispensable para prevenir abusos, corregir irregularidades y cuidar el recurso que pertenece a las y los tamaulipecos. Sin embargo, también hay que decir con claridad: la corrupción no se combate solamente con informes, diagnósticos o buenas intenciones, se combate con resultados, se combate con consecuencias y se combate con instituciones fuertes y con sanciones efectivas. Mientras no existan efectos reales para quienes abusen del cargo público, desvíen recursos o traicionen la confianza ciudadana, el combate a la corrupción corre el riesgo de quedarse solamente en el puro discurso. Desde Movimiento Ciudadano creemos en un gobierno abierto, donde la transparencia es la regla y no la excepción, donde la rendición de cuentas no dependa de voluntades políticas, sino de procedimientos claros, instituciones sólidas y mecanismos eficaces de vigilancia. Por eso, más allá de reconocer avances, lo verdaderamente importante es saber si estos esfuerzos están logrando reducir prácticas indebidas, inhibir actos de corrupción y recuperar la confianza de la ciudadanía. Porque combatir la corrupción no solo mejora la administración pública, también mejora la vida de las personas. Este es el fondo del debate: que cada gestión de vigilancia, control y fiscalización se traduzca en



gobiernos más honestos, recursos mejor cuidados y resultados más justos para la gente. En Movimiento Ciudadano seguiremos exigiendo transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno, no como una consigna, sino como una condición indispensable para construir un Tamaulipas más confiable, más justo y más digno para todas y todos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: En tercer termino, participa la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Bienvenida, Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, y a todo su equipo de trabajo que la acompaña a este Congreso del Estado, para su comparecencia con motivo del Cuarto Informe del Sr. Gobernador. Desde Acción Nacional, hemos apoyado reformas que han permitido consolidar la transición a la Secretaría que hoy dirige, así como el hecho de que no se participe en los Consejos de Administración de Entidades Paraestatales, precisamente para evitar conflicto de interés. Asimismo, no respaldamos la desaparición del órgano autónomo especializado en defender y garantizar el derecho a la información Pública, para que el gobierno no sea juez y parte. Una reforma que, de acuerdo a Naciones Unidas, organizaciones como artículo 19, han representado una caída en el número de resoluciones que ordenan a las autoridades a entregar la información pública, es decir, que cada vez se esconde más la información de los gobiernos, situación que, junto a otros problemas que han debilitado a la luz en la opinión pública, han hecho que en México, retroceda 3 lugares en el índice de estado de derecho de las organizaciones de Worl Justice Project, sumando 25 lugares abajo, desde 2019, y en cuanto a percepción de corrupción nos ubica en el lugar 141 de transparencia internacional, también en el último año, por debajo de países como Jamaica, Colombia, Brasil y solo por encima de Haití, Venezuela, lo que corresponde a América Latina, hemos estado también atentos a conocer el desenlace de temas que atañen a las funciones de la Secretaría a su cargo, por ejemplo en materia de salud, de trabajo y de educación, que han sido temas públicos, reiteramos que apoyamos las iniciativas que fortalecen el trabajo para prevenir y sancionar la corrupción en el gobierno, no se trata de estar a favor o en contra de un régimen, sino que representamos y trabajamos por una sociedad cada vez más exigente y que la justicia sea aplique sin sesgos partidistas. Es cuanto y muchas gracias.



Presidenta: Por último, participa la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, del Grupo Parlamentario de Partido de MORENA.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Muchísimas gracias, con el permiso de las Diputadas y Diputados, miembros de esta Comisión, sea usted bienvenida Secretaria Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, y a todo su equipo de trabajo, nos es muy grato tenerla aquí en este ejercicio de rendición de cuentas. El Grupo Parlamentario de MORENA, en el Grupo Parlamentario de MORENA fijamos un posicionamiento responsable, objetivo y comprometido con el interés público en el marco del Cuarto Informe del Gobierno del Dr. Américo Villarreal Anaya, este ejercicio democrático de rendición de cuentas no solo permite evaluar los avances alcanzados, sino también dimensionar los retos que enfrenta Tamaulipas en la consolidación de un gobierno honesto, eficiente y cercano a la ciudadanía, desde MORENA, reconocemos que la actual administración ha impulsado un proceso de transformación institucional que tiene como eje central la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción; este cambio de enfoque representa una ruptura con prácticas del pasado y un avance hacia el modelo de gobernanza más abierto, responsable y orientado al bienestar colectivo. En este proceso es importante destacar que desde este Poder Legislativo hemos acompañado de manera decisiva esta transformación mediante la aprobación de reformas que han permitido fortalecer el marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información pública y combate a la corrupción. Estas adecuaciones han sido fundamentales para armonizar la legislación estatal con el marco federal, dotando a las instituciones de mayores herramientas para cumplir con sus responsabilidades frente a la ciudadanía. Uno de los avances más relevantes derivados de este esfuerzo conjunto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo es la creación y consolidación del órgano desconcentrado de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, denominado Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas. Este organismo representa un cambio estructural en la forma en que el Estado garantiza el derecho de acceso a la información pública, al establecer un modelo más cercano a la ciudadanía, con mayores capacidades de supervisión, capacitación y atención de los asuntos en la materia. A través de este órgano se ha dado continuidad a los recursos de revisión heredados del modelo anterior, garantizando que las solicitudes de información sean atendidas conforme a derecho y fortaleciendo los mecanismos de defensa de las y los ciudadanos en materia de transparencia. Este esfuerzo no solo evita rezagos institucionales, sino que consolida un sistema más eficiente y confiable. Asimismo, transparencia para el pueblo de Tamaulipas ha desempeñado un papel estratégico en la formación y profesionalización del servicio público, mediante la capacitación de miles de personas servidoras públicas en materia de acceso a la información y protección



de los datos personales, fortaleciendo así la cultura de la rendición de cuentas y mejorando la calidad de la gestión gubernamental. De igual forma, resulta relevante el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia ciudadana por incumplimiento de obligaciones de transparencia, los cuales han permitido identificar áreas de oportunidad, corregir omisiones y consolidar una cultura de vigilancia social que fortalece la confianza en las instituciones. En este contexto, MORENA sostiene que la transparencia no debe entenderse únicamente como un cumplimiento normativo, sino como una herramienta fundamental para prevenir la corrupción, garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y fortalecer la participación ciudadana. En materia de combate a la corrupción, el informe da cuenta de resultados importantes: la integración de más de miles de expedientes de presuntas responsabilidades administrativas, la canalización de casos a las autoridades competentes y la imposición de sanciones administrativas reflejan una política activa de control institucional y una clara determinación de no tolerar conductas indebidas. Asimismo, se observa un fortalecimiento de los mecanismos de control interno y supervisión del gasto público mediante la actuación de los órganos internos de control y las instancias fiscalizadoras, lo que ha permitido mejorar los niveles de solventación de observaciones y avanzar hacia un ejercicio más ordenado y transparente de los recursos públicos. En el ámbito de la fiscalización superior, los resultados obtenidos reflejan avances significativos en la disciplina financiera y en la correcta aplicación del gasto, posicionando a Tamaulipas entre las entidades con mejores indicadores en la materia; sin embargo, desde el Grupo Parlamentario de MORENA consideramos que estos avances deben consolidarse y profundizarse. La transformación del servidor público exige constancia, vigilancia permanente y un compromiso firme con la mejora continua. Reconocemos que persisten retos importantes, particularmente la prevención de irregularidades, la homologación de criterios administrativos y la oportunidad de la atención de observaciones derivadas de auditorías. Estos desafíos deben ser enfrentados con responsabilidad institucional, fortaleciendo las capacidades del Estado y evitando cualquier retroceso. En este sentido, reiteramos que el papel del Poder Legislativo no se limita a la aprobación de reformas, sino que implica también un ejercicio permanente de control, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Desde MORENA asumimos este compromiso con responsabilidad, impulsando un marco normativo sólido y acompañando las acciones que contribuyan a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Tamaulipas avanza sobre bases sólidas; el reto ahora es consolidar estos logros, profundizar las reformas y garantizar que sus beneficios se traduzcan en mejores condiciones de vida para todas y todos. Es cuanto. Muchas gracias.



Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Agotada la fase anterior, se abre la **primera ronda preguntas** recordándoles a los Diputados y Diputadas que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos.

Presidenta: En primer término, participa la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, Representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, Diputada.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidenta. Doctora, habló usted de mecanismos concretos que se han implementado para medir la efectividad de las políticas de prevención de la corrupción. ¿Cuáles han sido para usted los resultados más claros hasta ahora? Esa sería una. Y la segunda, en términos de resultados, usted habló del 84% de observaciones solventadas, de lo no solventado que ha pasado más allá del expediente de presunta responsabilidad administrativa, léase las EPRAS. ¿Qué ha pasado en estos casos? ¿Y si estas acciones se han derivado en sanciones efectivas y cómo se garantiza que estas sanciones generen un efecto disuasivo en las conductas de los servidores públicos? Sería en cuanto a mis preguntas.

Presidenta: En segundo término, participa el **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, representante de Partido de Movimiento Ciudadano. Adelante.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Gracias, Diputada Presidenta. Doctora, señala acciones de fiscalización, control interno y auditoría, pero más allá del discurso ¿Cuántos procedimientos administrativos ha iniciado? ¿Cuántos han terminado en sanciones efectivas? Y ¿Qué resultados concretos han tenido en la prevención real de la corrupción en Tamaulipas?

Presidenta: En tercer término, participa la Diputada Ma del Rosario González Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay. Hola Dra., buenas tardes. En el Congreso se discute una reforma constitucional que abre la posibilidad de, como ocurre en otras entidades e incluso con diversos cargos de gobierno federal, por las funciones que desempeñan, el cargo de la hoy Secretaría Anticorrupción, requiere de ratificación ante el Congreso ¿Usted estaría de acuerdo en sujetar su

puesto a una aprobación de este órgano en favor de mayor imparcialidad y legitimidad democrática? Gracias. Es cuanto.

Presidenta: Finalmente, se le cede el uso de la palabra a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, Dra. Angélica, bienvenida a la casa del pueblo. Reconocemos en usted a una servidora pública que no ha venido a simular, sino a trabajar y dar resultados. Sabemos que ha marcado un antes y un después en nuestro querido Tamaulipas, y ha sido claro el combate a la corrupción en nuestro Estado, poniendo, como le digo, un alto a muchos abusos que antes existían. Agradecemos su presencia a este Congreso, no solo como un acto protocolario, sino como muestra de que en Tamaulipas hoy sí hay rendición de cuentas, firmeza institucional y voluntad real para hacer las cosas. Y quiero permitirme hacer 2 preguntas, Secretaria: ¿Qué mecanismos se están implementando para evitar observaciones de las auditorías y mejorar los resultados de fiscalización? Y la segunda pregunta: ¿Qué acciones se están implementando para el combate de la corrupción y el buen gobierno? Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Procederemos a escuchar las respuestas de la Secretaria, por lo que hago de su conocimiento que tiene hasta **15 minutos** para dar **contestación a los cuestionamientos antes formulados**. Adelante, Secretaria.

Ciudadana Norma Angélica Pedraza Melo. Si, gracias. Bueno, en relación a los cuestionamientos que me plantea la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, en relación a resultados concretos de las acciones que venimos dando en esta Secretaría en materia de combate a la corrupción, es muy importante precisar que hay ámbitos de competencia, Diputada, y en algún momento cuando yo analizaba la Ley de Responsabilidades Administrativas y platicando con las autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutoras de esta Secretaría, a veces queremos aplicar sanciones inmediatas por alguna presunta falta administrativa o un hecho delictivo de un funcionario o de un servidor público, pero no es así, estemos o no de acuerdo tenemos que seguir con lo que nos establece la Ley de Responsabilidades Administrativas, y el servidor público tiene derecho a ser investigado, sustanciado y resuelta su conducta, pues siguiendo el debido proceso, la presunción de inocencia, la protección de sus derechos humanos, a proteger la honra de la persona, la dignidad de la persona y la protección pues de su dignidad, ¿no?, de su privacidad. Entonces, en esta Secretaría somos muy cuidadosos en una actuación apegada al principio de legalidad, podemos estar de



acuerdo o no, pero en esta Secretaría no podemos conducirnos por cuestiones emocionales o por cuestiones de los queremos o no queremos, o sea estamos obligados a atender lo que nos establece la Ley de Responsabilidades Administrativas y en el marco de ello, como ustedes pueden observar, hemos aplicado en la competencia que tiene esta Secretaría, porque así lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas, las faltas administrativas graves, donde se presumen conductas de daño al erario, graves, no es competencia de esta institución su resolución y su aplicación de sanciones, es competencia del Tribunal de Justicia Administrativa local o federal, según el origen del recurso implicado en esa falta administrativa y hemos dado resultados, hemos enviado 64 expedientes por faltas graves al Tribunal de Justicia Administrativa, bueno a esta fecha son 67, pero al corte de diciembre 2025 son 64 expedientes que hemos turnado, corresponden tanto a conductas de la administración pasada como de esta, son 50 expedientes de faltas graves de la administración pasada que se han turnado al Tribunal de Justicia Administrativa y 14 de esta administración por conductas que le puedo compartir aquí que tienen que ver con peculado, uso indebido de funciones, desvío de recursos, uso indebido de recursos, por temas de nepotismo, entonces son conductas que se observan, se investigan y se resuelven en el ámbito de la Secretaría porque así lo marca la Ley de Responsabilidades, pero luego, una vez calificada la falta administrativa como grave, se turna al Tribunal de Justicia Administrativa. Sería importante, como los cuestionamientos que plantean algunas fracciones de partido, ¿cómo podemos seguir avanzando en la materia? Muy importante, o sea tenemos el Sistema Estatal Anticorrupción, donde tienes ya no solo esta dependencia, está la Fiscalía, está el Supremo Tribunal, está la Auditoría Superior del Estado, está el Tribunal de Justicia Administrativa, entonces creo que sí hemos avanzado mucho en el Sistema Estatal Anticorrupción, sin embargo, creo que tenemos que consolidar mayormente la participación que tenemos los actores en el sistema para avanzar. En cuanto al 84% de las observaciones que son atendidas, producto de la fiscalización que se hace diariamente por los órganos internos de control y los comisarios en Secretarías y en entidades, sí se han radicado 40, 44 expedientes de presunta responsabilidad administrativa sancionatoria, eso es una consecuencia después de un proceso en el que cuando se hace una fiscalización o se lleva a cabo una auditoría, el ejecutor del gasto tiene un término para solventar, para fundamentar, para aclarar, para reintegrar, y si no solventa, la consecuencia es que se le abre un expediente de presunta responsabilidad administrativa, que deberá seguir el proceso, no el que yo digo, el que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas, ¿verdad? Para qué nos sirven las observaciones que los órganos internos de control y comisarios en entidades determinan. En 2025 implementamos dos estrategias: la de auditorías de



desempeño y la de usuario simulado. Sí, son áreas que no se estaban implementando, entonces tomamos esa estrategia a partir de los insumos o de las observaciones que recogemos en el día a día de fiscalizar a los ejecutores del gasto, para llegar en 2025 a 7 dependencias y 5 entidades con la estrategia de usuario simulado, y eso nos permite dar información para trazar recomendaciones y también medidas preventivas y correctivas con los ejecutores del gasto. En las auditorías de desempeño las implementamos porque normalmente la fiscalización del gasto, vista desde el órgano interno de control y el comisario, está focalizada a que el ejercicio del presupuesto se ejecute de acuerdo a lo autorizado y de acuerdo a la normatividad aplicable, pero como bien señalan, nuestro deber es asegurar que el peso público ejercido tenga un impacto en la sociedad, y por eso implementamos las auditorías de desempeño. Realizamos tres, que van focalizadas a rediseñar la elaboración, planificación, monitoreo, evaluación y resultados de los programas presupuestarios, y que haya un diagnóstico que permita determinar con precisión cuál es esa población objetivo y cuál es esa área de enfoque para la cual se le va a destinar recurso público a una población que se necesita atender. Entonces la auditoría de desempeño tiene ese fin y la implementamos con ese objetivo, hay que medir el impacto del recurso público que se está destinando a un programa presupuestario. Son de las acciones que hemos implementado, siguen siendo de carácter preventivo; los hallazgos que encontramos en una auditoría de desempeño, en una visita de control o en una estrategia de usuario simulado no son vinculantes, son áreas de oportunidad para seguir mejorando la gestión pública y el buen gobierno. En relación con el planteamiento que hace de sanciones concretas, quería repetir, Diputado, que hemos turnado 64 expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa por faltas graves, hemos presentado 28 denuncias a la Fiscalía, 5 a la Fiscalía General de la República y 23 a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción en el Estado de Tamaulipas. Es importante también compartir aquí que de esas denuncias ha habido ya sanciones: en una de las denuncias una persona ya recibió su multa o sanción económica por la conducta, fue suspendida de sus derechos civiles y electorales y fue inhabilitada. En el caso del Tribunal de Justicia Administrativa, de los 64 expedientes que hemos enviado, al cierre de diciembre de 2025 han sido sancionadas 6 personas por inhabilitación; ha habido multas de arriba de un millón de pesos, arriba de 300 mil pesos. Sin embargo esperamos más resultados, pero soy muy respetuosa del ámbito de competencia de la Fiscalía y del Tribunal de Justicia Administrativa. Nuestra responsabilidad es hacer lo que encontramos y se califica como graves o se turna. En relación con el planteamiento que hace el Diputado de si estaría de acuerdo o qué opino en relación a si este cargo se somete a ratificación del Congreso, en algún momento, yo creo que fue la primera comparecencia en la que estuve, o sea yo estoy en una



posición que opinar es muy complicado, yo tengo que observar la ley y aplicarla, sin embargo si el Congreso decide en su reforma legislativa, siempre será sano, o sea siempre todo aquello que venga a abonar a la democracia, a nuestras instituciones, es válido, es observado desde esta institución, ¿verdad? En cuanto a usted, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, ¿qué mecanismos hemos establecido para evitar observaciones en las auditorías? Somos, desde que iniciamos esta administración, encontramos una serie de oportunidades de grandes retos en materia de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, montos arriba de los 17 mil millones de pesos observados. Entonces, hemos sido muy cuidadosos en trabajar con los ejecutores del gasto. El que se haya reactivado la vigilancia de los órganos internos de control en Secretarías y comisarios en entidades permite sensibilizar al ejecutor del gasto, que debe ejercer el presupuesto de acuerdo a la normatividad, de acuerdo a lo autorizado. Y eso viene mucho a abonar que hoy tengamos resultados sin precedentes. O sea cerramos auditorías con la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno Federal en la cuenta 2023 y en la cuenta 2024 con cero monto observado. PRAS, en la de 2023 nos dejó 5 PRAS y en la 2024 nos dejó 8, y estamos trabajando con los ejecutores del gasto a través de los COCODI, que fue otra estrategia que implementamos, que son los Comités de Control y Desempeño Institucional. Debió esa estrategia haberse implementado desde el 2014. La hemos implementado; están los Comités de Control y Desempeño Institucional, son 56, están sesionando, son órganos colegiados en donde está presente el Titular de una Secretaría o una entidad, está presente el área administrativa, el área jurídica, el área de recursos humanos, financieros, técnicos, de planeación, tiene una silla la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Acciones para el combate a la corrupción y buen gobierno: si pueden observar, hay un compromiso firme en este gobierno del Dr. Américo. Primero, empezando por el servidor público. Cuando llegamos, solamente 31,000 personas de 86,000 presentaban su declaración patrimonial en la modalidad completa y simplificada. Hoy, 79,000, sí, 779,771 espero no equivocarme, pero ahí está en la gráfica, que es el 92.27% de los funcionarios, de los servidores públicos, estamos transparentando nuestro patrimonio ante el pueblo de Tamaulipas. Ustedes pueden entrar y todas nuestras declaraciones en el formato público, porque así nos obliga la ley, ahí están: 79,771. Estamos transparentando nuestros bienes, nuestras deudas, nuestros vehículos, nuestros patrimonios. El pueblo, las y los ciudadanos, ustedes, los periodistas, pueden entrar y verificar que ahí está nuestro patrimonio, ¿verdad? Y traemos algunas verificaciones de patrimonio tanto de funcionarios de la pasada como de esta, por las denuncias que hemos recibido donde presumen enriquecimiento ilícito. Es presunción. Nosotros no

podemos partir de una nota o de una denuncia y calificar una conducta. Se tiene que seguir un proceso de investigación. Hemos implementado los Comités de Control y Desempeño Institucional. Hemos fortalecido la instalación y la operación de los comités de ética en dependencias y entidades. Hemos establecido las auditorías de desempeño, las estrategias de usuario simulado, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Hemos reactivado esa vigilancia permanente de los órganos internos de control y de comisarios en entidades. Hemos implementado también la estrategia de análisis de procesos para buscar la simplificación de los trámites en bien de la ciudadanía, que muchos trámites se pueden hacer en línea como los que mencioné aquí, como por ejemplo la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, se sistematizó el pago de fierros ganaderos o en el área de educación. Estamos trabajando por abonar al buen gobierno, Diputada. Sería todo. Gracias.

Presidenta: Una vez concluida la fase de preguntas y respuestas, esta Presidencia consulta si algún Diputado o Diputada que intervino desea hacer uso de la voz, recordándoles que tienen hasta **2 minutos** para realizar **consideraciones sobre los comentarios o planteamientos recibidos.**

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidenta. Solamente una precisión, Doctora. Yo no daba por hecho que no tuvieran que ir a las instancias respectivas después, soy abogada y sé que tienen que hacer uso de sus atribuciones y entiendo perfecto lo que explica. Mi pregunta era precisamente si tenían algún tipo de seguimiento sobre las consecuencias de esas conductas que habían detectado, que después ya contestó al contestarle al Diputado de Movimiento Ciudadano, pero mi sentido no era que usted resolviera, sino si ese traslado de esas quejas, ustedes seguían teniendo seguimiento sobre las consecuencias de esa misma conducta posiblemente delictiva en su caso.

Ciudadana Norma Angélica Pedraza Melo. Si, gracias. De hecho, una estrategia, Diputada, que hemos implementado en la Secretaría es rotar también a los órganos internos de control en dependencias y comisarios en entidades. Cada cierto periodo se están rotando para asegurar, pues, esa imparcialidad también la revisión.

Presidenta: Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.



Presidenta: Ahora bien, pasaremos a desahogar la **segunda fase de preguntas**.

Presidenta: Y en tal virtud, se le cede el uso de la palabra al **Diputado Gerardo Peña Flores**, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, Presidenta. Dra., bienvenida. Como usted sabe, la salud o el derecho a la salud es un derecho humano. La falta de medicamentos y material curativo que es un tema público y sobre todo particularmente en medicinas, en ocasiones puede incluso venir a repercutir hasta en comprometer la vida de un paciente que no recibe el medicamento necesario. En un escenario así, se considera una omisión y si lo es, conlleva algún tipo de responsabilidad o no. Gracias.

Presidenta: Ahora bien, se le cede el uso de la palabra al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes** del Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Muchas gracias, Presidenta. Antes que nada felicitarle, Secretaria, por su exposición, creo que completa, y eso viene a corroborar que hay orden, hay forma en el tema del combate a la corrupción. Creo que mis preguntas ya fueron bien ventiladas y hechas por algunos compañeros míos. Una decía cuántas denuncias han sido canalizadas a la Fiscalía y en cuántos casos hay avances concretos. Creo que la hizo la Diputada Paloma, y la otra era cuántos expedientes de presunta responsabilidad administrativa, EPRAS, se han iniciado y cuántos han concluido en sanción. Yo quiero opinar, y esta comparecencia, Secretaria, Doctora Angélica, no es solamente a los Diputados, es al pueblo de Tamaulipas, es a las tamaulipecas y los tamaulipecos que tienen derecho a saber qué es lo que está pasando con el dinero del pueblo, qué está pasando con las obras, si se está haciendo adecuadamente como usted dice o si se está simulando, qué está pasando en Laredo, en Reynosa, en Matamoros, en Victoria, en Mante, todas esas partes, porque bien es cierto que la corrupción es la causa número uno del desarrollo de los pueblos, no tan solo en Tamaulipas ni en México, en el mundo. Y todo tiene que ver con temas centrales torales como la salud, la educación, la obra pública y los servicios públicos, y yo veo que el gobierno de nuestro Gobernador, el Dr. Américo Villarreal, está centrado en que esto cada día sea más claro, más contundente. A la sociedad tamaulipeca y al pueblo no se le puede engañar. Y usted bien decía ahorita, atender con el tema de la democracia es atender con hechos de corrupción y eso valida o invalida el quehacer político y el quehacer gubernamental. Entonces yo creo que vamos, que en Tamaulipas vamos bien, vamos avanzando, y bueno yo aplaudo que esto se siga construyendo, que cada día la función de la Secretaría Anticorrupción junto

con todas las entidades que usted mencionó, que no solamente le tocan a usted, yo creo que es una acción definitivamente permanente y de una forma indefinida. No hay una meta, yo creo que en corrupción, en anticorrupción no hay límites ni máximos ni mínimos, sino que es infinito. Entonces, de nueva cuenta agradecerle Secretaria su participación y la verdad a seguir fortaleciendo la política humanista, la política de esperanza que quieren los taulupecos, de transformación, de que se vea el cambio verdadero y eso se ve en gobiernos que no son corruptos y cuando no hay corrupción hay avance. Gracias, Secretaria.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Toda vez que ha concluido la segunda ronda de preguntas, se le cede el uso de la palabra a la **Dra. Norma Angélica Pedraza Melo** para que dé **respuesta a los cuestionamientos**, recordándole que dispone de hasta **15 minutos**.

Ciudadana Norma Angélica Pedraza Melo. Bueno, en el ámbito del sector salud que por ahí está su planteamiento, Diputado, es bien importante considerar las competencias entre el tema. Sí debemos tener presente que nuestro Estado se adhiere al convenio de IMSS-Bienestar, y se formaliza en 2024, se empiezan a transferir las unidades médicas, son alrededor de 373 CLUES que se transfieren a IMSS-Bienestar, y se transfieren también no solo las unidades médicas, sino también el equipamiento y personal. En el tema de la cuestión de medicamentos, materiales de curación, se manejan los programas, por ejemplo, programa de atención a la salud de personal sin seguridad social laboral o programas de atención de medicamentos gratuitos para personas sin seguridad social. Entonces son programas de recursos federales. Hay ámbitos de competencia, ¿verdad?, porque le comento esto: el recurso federal solamente puede ser auditado por la Auditoría Superior de la Federación; solamente aquellos recursos federales que son transferidos al Estado a través de un convenio en donde no se pierde la naturaleza del carácter federal es donde hay un convenio entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y esta, para poder entrar de manera directa o conjunta a auditar esos recursos, ¿verdad? Lo que es importante es tener presente que, aun cuando unidades médicas, personal y equipamiento ha sido transferido al IMSS-Bienestar federal, hay un compromiso firme del Gobernador en estar atendiendo el tema médico, el tema de los medicamentos, y lo mencionó él en su glosa del cuarto informe. El Estado también invierte en el tema, por ejemplo de los medicamentos oncológicos; ha estado invirtiendo el Estado en atender a aquellos ciudadanos, aquellos derechohabientes, aquellos usuarios que requieren la atención. El Gobierno del Dr. está cuidando y



atendiendo este tema que, como bien señala, son temas de vida; podemos a lo mejor tener errores u omisiones en algún otro sector, pero pues la vida es lo más sagrado y hay un firme compromiso del Gobernador en atender ese tema. Sí comentarle, por ejemplo, que nosotros en estos dos programas que señalé, como son recursos federales que se transfieren a través de convenios, hemos estado trabajando las auditorías con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y los resultados han sido adecuados; nos han hecho observaciones para mejorar el control interno, por eso una de las visitas de control que hicimos en 2025 radica en la Secretaría de Salud, porque todavía, como no se concreta el proceso de transición de muchas actividades del Estado a IMSS-Bienestar, sí tenemos que seguir mejorando, al menos mientras, por ejemplo, el tema del almacén sea responsabilidad de este Estado, pero seguimos trabajando, seguimos trabajando en ello y atendiendo cada tema en materia de salud, Diputado, en relación a los planteamientos que me hace, agradezco que hay un compromiso firme del Gobernador a través de esta Secretaría y agradezco la confianza que ha conferido el Señor Gobernador de que continuara al frente de esta nueva Secretaría; anteriormente era Contraloría Gubernamental, hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Vamos trabajando muy comprometidos; el enfoque está hecho en la prevención. Ahorita, en la postura o planteamiento que hacía la Diputada, ¿verdad?, de los indicadores en materia de transparencia, me gustaría: Martita, si me ayudas por favor a poner la filmina de transparencia. Puede cuestionarse y es válido, porque todo cuestionamiento, bueno, yo que vengo de la academia y de la investigación, cuando estoy analizando un fenómeno, pues el fenómeno cuando establecemos una hipótesis puede tener postura a favor, postura neutral o postura en contra para validar empíricamente nuestra hipótesis. Pero yo sí quiero resaltar que el Gobierno del Dr. Américo, con ITAIT o sin ITAIT, hay un compromiso firme en la transparencia. Quiero que observen esta gráfica: cuando nosotros llegamos, solo el 51% de las entidades cumplían con las obligaciones comunes de transparencia; hoy el 85% lo está cumpliendo, derivado de la vigilancia permanente que hacemos. Las dependencias, solo el 74%; hoy traemos el 98% de cumplimiento en las Secretarías, ahí estamos, ahí estamos presentes. Sin lugar a dudas, hay que reconocer que siempre es un proceso de mejora continua para lograr el buen gobierno, y el combate a la corrupción como bien ha señalado es un fenómeno muy complejo, donde muchas causas intervienen en este fenómeno, pero estamos trabajando en los mecanismos, en los instrumentos, en los sistemas para que avancemos día a día. Diseñamos e implementamos un sistema PRAS, para que la o el ciudadano en cualquier hora tenga los elementos de una presunta denuncia la pueda presentar, y se le garantiza porque había un sistema, bueno había un portal donde los ciudadanos, las ciudadanas presentaban una queja, pero no recibían un

folio, no sabían qué pasaba, con este sistema que estamos implementando les va a dar un folio y la persona va a poder conocer la trazabilidad de su PRAS. Estamos dejando las bases normativas, organizativas, procedimentales, procesales y sistemas de información en esta Secretaría para el presente y para el futuro, porque cuando llegue, déjenme platicarles, o sea era una institución, era una dependencia que estuvo, quiero pensar, un poco desactivada, no sé, entonces muchas áreas de oportunidad y la idea es que todos los mecanismos que estamos implementando de prevención estén emitiéndose lineamientos para que queden ahí, y ya sea... ahorita comentaba el Diputado, pues si me ratifican o no me ratifican, quien llegue tiene que seguir y tiene que dar continuidad a estos procesos, a estos mecanismos, a estos sistemas, ¿verdad?, en bien del pueblo de Tamaulipas que depositó la confianza en este proyecto que lidera nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya.

Presidenta: Gracias, Secretaria.

Presidenta: Se consulta si algún Diputado o Diputada que haya intervenido en esta segunda ronda de preguntas, desea realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos**, precisando, que si es su deseo participar, tendrá hasta **2 minutos**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Me da gusto haberla escuchado el día de hoy y bueno, aclaramos algunos puntos y es bueno siempre escuchar las partes. Agradezco que hoy hagamos hecho un ejercicio valioso.

Presidenta: Continuamos con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la **Dra. Norma Angélica Pedraza Melo**, para que, si así lo desea, realice una **reflexión global**, con relación a su comparecencia, disponiendo de hasta **5 minutos**. Tiene usted el uso de la palabra, Secretaria.

Ciudadana Norma Angélica Pedraza Melo. Si, gracias. Diputadas y Diputados de esta Comisión de Anticorrupción, he tomado nota de sus cuestionamientos y planteamientos, que son insumo para seguir fortaleciendo el trabajo de esta Secretaría. Expreso a las y los ciudadanos tamaulipecos que esta Secretaría, con el Gobernador Américo Villarreal Anaya, focaliza sus recursos y capacidades en la prevención, detección y sanción, fortaleciendo el control interno y actuando con estricto apego al principio de legalidad. Agradecemos al Gobernador Américo Villarreal Anaya por su respaldo desde el inicio de su gestión, lo que ha permitido a esta Secretaría restablecer su misión institucional en materia de control interno,



fiscalización, transparencia, responsabilidades administrativas y mejora de la gestión, contribuyendo en la transformación de la administración pública en Tamaulipas. Somos una Secretaría que fortalece el diálogo con la sociedad a través de la participación de las y los ciudadanos, mediante la recepción y atención de sus quejas y denuncias. Asumimos con compromiso y disciplina la responsabilidad de vigilar que los recursos públicos del Estado se ejerzan con apego a la normatividad, esto se constata con los resultados sin precedentes que hemos logrado al cierre de los procesos de fiscalización con la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, de los que he dado cuenta en esta comparecencia. Refrendamos nuestro compromiso por generar y fortalecer una cultura basada en la transparencia, legalidad y honestidad al servidor público, fortaleciendo la capacitación permanente en materia de ética, fiscalización y mejora de la gestión. Esta Secretaría tiene un claro compromiso en la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas, destacando como resultado que hemos sancionado a más de 140 personas servidoras públicas, 58 de estas sanciones han sido aplicadas en 2025. Con los resultados que he expuesto en esta comparecencia se informa y da constancia al pueblo de Tamaulipas que la administración del Gobernador Américo Villarreal Anaya, a través de esta Secretaría, se implementa acciones que fortalecen el buen gobierno y asegura aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas para sancionar las conductas irregulares. Por lo que exhorto a las y los titulares de las dependencias, entidades y a sus equipos de trabajo a no perder de vista que nuestra función pública no es un privilegio, sino un encargo que debe responder y estar a la altura de la confianza del pueblo de Tamaulipas, que tengamos siempre presente que la confianza ciudadana se construye y se honra todos los días con nuestro actuar y resultados. Hoy más que nunca Tamaulipas exige personas servidoras públicas comprometidas, honestas, sensibles y cercanas a la gente, que entiendan que gobernar es servir. Conduzcámonos con ética, con honestidad, con integridad, no solo por mandato legal sino por convicción moral y compromiso con la transformación de la vida pública de nuestro Estado. Que nuestras decisiones y actuaciones estén siempre en sintonía con el interés colectivo, con el bienestar de las y los tamaulipecos y con los principios que nos guían como movimiento de nunca traicionar al pueblo, porque solo así, con un servicio público digno, transparente y profundamente humano, podremos responder a la esperanza y confianza que el pueblo ha depositado en nosotros y que manifestó con absoluta claridad en las urnas desde el nada lejano 5 de junio del 2022. Agradezco al Gobernador Américo Villarreal Anaya por la confianza conferida para estar al frente de esta nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, cargo que ha asumido con el alto compromiso, entrega y responsabilidad que implica este encargo al Poder Ejecutivo. Expreso mi



reconocimiento al trabajo de los órganos internos de control, de los comisarios, de las directoras generales, de las directoras y directores de área y de todo mi equipo de esta Secretaría. Expreso mi gratitud, mi infinita gratitud a mi familia, por su respaldo incondicional, por su paciencia y por su gran comprensión de mi ausencia en todo este tiempo y espacio. Es cuanto.

Presidenta: Finalmente, este Congreso del Estado de Tamaulipas expresa su más sincero agradecimiento a la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas por su valiosa asistencia a esta comparecencia, en la cual se informó de manera puntual sobre el trabajo realizado durante el cuarto año de la presente administración gubernamental. Reconocemos la relevancia de estos ejercicios de diálogo institucional que fortalecen los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, principios fundamentales para la consolidación de un gobierno cercano, abierto y responsable ante la ciudadanía. Asimismo, destacamos que la labor que desempeña esta Secretaría es trascendental para vigilar el correcto actuar de las y los servidores públicos, así como promover una cultura de integridad dentro de la ciudadanía y en el ejercicio de la función pública. Este Poder Legislativo reitera su disposición de continuar colaborando de manera coordinada para fortalecer las instituciones y avanzar en la construcción de un Tamaulipas más justo, transparente y con mejores resultados.

Presidenta: Finalmente, agradezco a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, su presencia. Y agotado el objeto de la presente comparecencia, me permito dar por **concluida** la misma, siendo las **quince horas con veintiséis minutos** del **13 de abril de 2026**. Muchísimas gracias.

Ciudadana Norma Angélica Pedraza Melo. Muchas gracias a todos.